
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 1036

SESIÓN DEL DÍA

18 DE OCTUBRE DE 2023

En la localidad de Pirarajá, siendo la hora 19:34 del día miércoles 18 de octubre de 2023, habiendo 21 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- EXPOSICIONES DE SEÑORES EDILES REFERIDAS A LA LOCALIDAD DE PIRARAJÁ (5 MINUTOS POR EDIL).
- 2- CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PIRARAJÁ.

***** ** *

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. María Noel Pereira Saravia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Maraney Díaz, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Raquel Farías, Gastón Elola, Amanda Del Puerto, Joaquín Hernández, Ana Laura Nis, María del Pilar Rodríguez, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Miguel Sanz, Joaquín López.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Luis Carresse, Gerardo Effinger, Daniel Escudero, Violeta Juárez, Alda Pérez, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Marcelo Gallo, Ana García, Alicia Malo, Oscar Villalba, Julio Fungi, Federico Suárez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Vicente Herrera, Camila Ramírez, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Buenas tardes, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria del día de hoy.

EXPOSICIONES DE SEÑORES EDILES REFERIDAS A
LA LOCALIDAD DE PIRARAJÁ (5 MINUTOS POR EDIL)

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.
SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, permítame dar inicio a estas palabras, apartándome por algunos minutos del rol de edil y llevándolo a un plano personal. Para mí es una gran emoción estar sesionando en el día de hoy aquí, en Pirarajá. Uno no se imagina cuáles van a

ser los caminos que va a transitar en la vida y los puntos en los que se va a encontrar. Yo me vinculé por primera vez con Pirarajá cuando era prácticamente recién nacido, con mi madre, Lucila Moreira, que fue directora por diez años aquí en la escuela de Pirarajá. Fui luego docente del Ciclo Básico Rural en el año 2016 y, hoy, en este rol de edil departamental, me toca venir a participar en una sesión histórica, donde se va a dar inicio a una nueva historia como municipio en esta localidad. Quisiera referirme en estos minutos, además, a una institución muy importante que tiene Pirarajá, que es la Escuela N° 9 “Manuel López Toledo”. Es una institución que está localizada aquí cerca, sobre la calle 18 de Julio, un edificio, un precioso local escolar de dos plantas, que destaca en el paisaje de la localidad; y su ubicación no es casual, es prácticamente central en el pueblo y así también ha sido para la comunidad.

En este sentido, quiero destacar dos aspectos: por un lado, el aspecto educativo y formativo, en lo que hace al aporte que esta institución ha tenido para muchas generaciones en sus aulas; en primer lugar, desde la Educación Primaria -por supuesto- y, desde hace once años prácticamente, desde el Ciclo Básico Rural, en modalidad 7°, 8° y 9°, que atiende también a jóvenes de la localidad que, luego de egresar de la escuela, continúan su camino allí, junto con maestras y profesores de Educación Secundaria y UTU que vienen a la localidad, como fue el caso personal en el año 2016. Es una propuesta educativa que, además, tiene un gran foco en la participación, en el bienestar de los estudiantes, en la cultura, el deporte y también en el desarrollo del conocimiento. Pero destacar también otra de las cuestiones que hace a la Escuela N° 9, que es el rol comunitario de esta institución. Ha sido gran socia y articuladora en las políticas públicas en el territorio del departamento; ha sido de gran ayuda en el acceso a las oportunidades, a la participación. Recordamos allí, por ejemplo, jornadas de realización de cédulas de identidad, todo lo que tuvo que ver con la implementación del Plan Ceibal en el departamento, del plan de emergencia, los programas del MIDES, todos han tenido también allí un lugar muy importante. Entonces, hace a -como decía- este rol fundamental, tanto en lo educativo como en lo comunitario, de la Escuela N° 9.

Quiero hablar hoy, además, de un tesoro poco conocido que tiene esta escuela y que me gustaría rescatar en el día de hoy, que son los frescos, los murales del artista uruguayo Armando González, del año 1939. Había dos, en realidad hoy queda uno en este edificio, estaban localizados en las aulas y recogían estos frescos las actividades productivas y la vida de esta localidad. Lamentablemente, uno de ellos, “La Yerra”, se perdió en unas de las intervenciones allí en la escuela; algún fragmento fotográfico queda en el archivo fotográfico de Aníbal Barrios Pintos, disponible online en la Biblioteca Nacional de nuestro país.

Sería muy importante, Sra. Presidenta, que este asunto, este patrimonio que de repente no es conocido, pero que sí es de gran importancia para la localidad y para el departamento, pueda ser recuperado y pueda ser atendido y difundido también. Por esta razón, quiero solicitar que este asunto y mis palabras pasen a la Facultad de Artes de la Universidad de la República, a la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, a la Comisión Nacional de Patrimonio, a la Comisión de Educación y Cultura de la Junta Departamental y también a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Lavalleja.

Otro de los tesoros -y ya con esto termino-, son los estudiantes de la escuela, los niños y los adolescentes que participan día a día en la construcción de esta institución. Es por esto que quiero solicitar que estas palabras también pasen al Área Juventud de la Intendencia de Lavalleja, solicitando que se

puedan realizar en la localidad actividades formativas y recreativas que complementen la formación que reciben día a día en la escuela. En resumen, quiero solicitar -lo último- que mis palabras pasen a la Intendencia Departamental de Lavalleja, a la Comisión de Deporte y Juventud, también a la Escuela N° 9 y a la Inspección de Educación Inicial y Primaria de Lavalleja. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Servanda Caitano.

SRA. EDIL SERVANDA CAITANO - Sra. Presidente, es un placer estar acá, donde me crié, la verdad que para mí es un orgullo, hoy estoy desde este lado.

Tengo algunos planteamientos que me hizo llegar la gente. Si se podría flechar la plaza principalmente, que es un lugar peligroso, el ir en sentido contrario es muy peligroso; y quizás algunas otras calles principales también. También si se puede hacer cordón cuneta y quizás saneamiento para todo el pueblo o parte. Quisiera que estas palabras llegaran a las comisiones correspondientes. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidenta, es un orgullo poder estar acá por el motivo que nos convoca, que es la aprobación del Municipio de Pirarajá, el sexto en el departamento, el cual es a solicitud de los propios vecinos, bajo sus inquietudes es que hoy estamos acá y nos convocan acá. Por otro lado, los vecinos me han hecho llegar algunas situaciones que están viviendo en su localidad, entre ellas, está que piden más iluminación a la Intendencia en la parte más periférica de la ciudad; nos hablaban de que no tienen gimnasio ni un lugar abierto para hacer deporte, nos dicen que hay varios terrenos departamentales que es posible poder utilizar para hacer alguna cancha de vóley, básquet, clases de gimnasia. También me hicieron llegar que, si bien tienen la piscina municipal, que está en una plazoleta, los ducheros son al aire libre, los baños no están en condiciones, si hay posibilidades de poderlos mejorar. Por ahora, es eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, voy a ser muy breve. En este caso, tomé la palabra, primero que nada, para saludar a todos los vecinos de la localidad de Pirarajá. Sin duda que es un gran gusto para nosotros y para esta Junta Departamental que se ha hecho esta sana costumbre de recorrer el interior profundo de nuestro departamento; y hoy, en un hecho que va a ser histórico sin dudas, porque vamos a poder aprobar algo que va a ser de vital importancia y de vital crecimiento para esta localidad. Simplemente, darles las gracias por acompañarnos, nos están acompañando un montón de personas, lo cual es algo muy lindo para esta Junta Departamental. Creo que lo que hemos logrado con estas recorridas, es acercarnos definitivamente a los vecinos del interior profundo de nuestro departamento. Así que, felicitaciones para ellos. Pirarajá sigue estando siempre linda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sra. Presidenta, para nosotros es un placer sesionar hoy aquí. Agradecer, antes que nada, a toda la gente que nos recibió de la mejor manera en esta linda localidad, como decía Néstor recién.

Celebramos lo que sucederá hoy, celebramos la descentralización. Hace poco, cuando sesionamos en José Pedro Varela, leí unas palabras sobre la descentralización y creo que también está acorde con la jornada que estamos viviendo hoy y para recordarnos también a nosotros. La descentralización es para redistribuir el poder, sabiendo que quienes adquieren un nuevo poder, quieren hacer cosas

diferentes a las que quieren quienes cedieron ese poder. Esas personas conocen el territorio como nadie y son los destinatarios de las políticas, los que conocen sus gustos, las necesidades colectivas, comunes, los hábitos y los límites de los que habitan el lugar. Así que, celebramos siempre que sea una jornada como la de hoy y que puedan cumplir todas las necesidades los vecinos y las vecinas de esta localidad.

En otro orden de cosas, hablando también con los vecinos de aquí, nos manifestaban su preocupación a partir del cierre de los centros MEC, que los niños se quedaron sin un espacio recreativo, deportivo y cultural, donde tenían acceso a internet, donde iban a estudiar, a hacer deberes, a hacer diferentes actividades. Los vecinos han hecho propuestas al coordinador de descentralización para que se pueda abrir algún centro digital, pero no han tenido novedades. Esperemos, obviamente que, a partir de la creación del municipio, se puedan crear cursos, pueda haber un espacio para que puedan hacer deberes, para que también los niños y no niños puedan tener un acceso a la cultura.

En otro orden, también charlando con personas de la localidad, nos comentan que se estaba proyectando implementar un CAIF para fortalecer la propuesta educativa para niños de cero a dos años. Obviamente que apoyamos esa iniciativa, queremos que se impulse, para fortalecer la educación y el cuidado de estos niños -como decía- de cero a dos; sabemos que a partir de tres inician en la escuela, la Escuela N° 9, que también tiene 7°, 8° y 9°.

Felicitaciones nuevamente a toda la localidad por este logro. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, es un gusto muy grande estar en Pirarajá, una localidad la cual, en lo personal, aprecio mucho, tengo muchos amigos de mi juventud, de mi época de joven, que solía concurrir. Es un gusto enorme estar acá, pero, además, felicitarlos, porque estamos en algo que yo no lo había visto después de la reforma. Esto creo que fue un esfuerzo importante de la comisión, del pueblo, de los vecinos, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de todos en general. Este maravilloso Club Nacional de Pirarajá, que quedó en manos de la comisión y del pueblo para usarlo y hacer diferentes actividades. Creo que es algo a destacar, por eso los felicito, porque ver cómo estuvo en su momento el club y verlo ahora, es un gusto.

En otro orden de cosas, en la agrupación, vecinos habían hecho llegar la solicitud de un desfibrilador, porque la policlínica no tiene horario continuo y sería muy conveniente ponerlo en la comisaría, que está las 24 horas abierta y está muy cerca, está al lado, es cruzar la carretera. Sería muy importante, ya que la policlínica no abre las 24 horas, tener un desfibrilador sería importantísimo. Pienso que eso se lo tendríamos que pedir a ASSE y, después, que vengan a dar los cursos correspondientes a los diferentes funcionarios municipales, policía y público en general, de que supieran cómo funciona un desfibrilador, que es fácil, soluciona y puede salvar muchísimas vidas. Por ahora, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, es un honor ser partícipe de esta sesión extraordinaria en la localidad, donde con mucha alegría, votaré para que la Junta Local pase a ser parte del tercer nivel de gobierno, como Municipio de Pirarajá. La Ley N° 19.272 de Descentralización y Participación Ciudadana, donde los habitantes de Pirarajá constituirán un municipio y su circunscripción territorial, la cual conformará una unidad con personalidad social y cultural, con

intereses comunes que van a justificar la existencia de estructuras políticas representativas y que faciliten la participación ciudadana, que es muy importante en estos casos. Los municipios tienen como cometido formular y ejecutar programas sociales, culturales, dentro de su jurisdicción, que incorporan la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres, atendiendo aquellas propuestas que provienen de los órganos sociales y estimulando el desarrollo de toda actividad cultural. El Concejo que conforma el Alcalde con los concejales electos, tendrá la oportunidad de que haya más igualdad, terminar con el clientelismo político para acceder a un puesto laboral en el municipio y que los ingresos sean por concurso o por sorteo. También se podrá hacer justicia con aquellas y aquellos trabajadores que, en la plantilla de funcionarios municipales, a pesar de tener muchos años de labor en la misma -se habla de diez o quince años- como contratados, ya por mérito y justicia, deberían pasar a ser presupuestados y darles la tranquilidad de su fuente laboral.

Para terminar, el reclamo que hemos tenido en oportunidades que hemos venido a la Junta Local, es la necesidad que tiene Pirarajá de tener un salón multiuso para actividades culturales y deportivas, principalmente para época de invierno. Veo ahora que al Club Nacional de Pirarajá lo han remodelado muy lindo y es una oportunidad para hacer lo que pedían los vecinos.

Para el trabajo diario de la Junta Local, también nos decían que necesitan maquinaria, desde bordeadoras, cortadoras de césped, hasta maquinaria vial. Con mucha esperanza, espero que el municipio y su población, su gente, luche y reclame por un Pirarajá más justo, más equitativo, con servicios, con cultura, con deporte, funcionando como toda o todo vecino se merece. Con un futuro Concejo del Municipio representado por todos los partidos políticos, podrá ayudar para que no haya presiones políticas a los pobladores que no son del partido de gobierno, que a menudo lo usan y lo han manifestado en todos los pueblos del interior del departamento.

Felicitaciones ante una nueva etapa, la unidad hace la fuerza. A todo el pueblo de Pirarajá, salud. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, hoy es un día importante para la localidad, importante para Lavalleja, porque se está avanzando en términos de descentralización y, Pirarajá no podía quedar afuera en esta perspectiva, porque hemos recorrido esta zona desde hace bastantes años y creemos que es de las zonas más rezagadas existentes en nuestro departamento. Se han retirado servicios públicos, hay falta de trabajo, habría que ver con el último censo cómo estamos con la cantidad de habitantes en el lugar, porque los jóvenes se marchan, porque no tienen futuro en la generalidad de los casos en la localidad. Hay necesidades que se han venido planteando y replanteando desde mucho tiempo, por ejemplo, con el tema del saneamiento, es una localidad que, salvo en los núcleos de MEVIR, carece de saneamiento, esta misma Av. Correa tiene problemas con las cunetas; los funcionarios municipales hacen lo que pueden, pero no siempre tienen las herramientas necesarias para una limpieza profunda. Se precisa el saneamiento. Yo le quiero pedir un informe, a través del Intendente, a OSE, para ver si tiene previsto algún plan de saneamiento para la zona.

Se votó el fideicomiso, se sabe que está proyectada la reforma de la plaza, pero los vecinos de la localidad manifiestan cierto desconcierto, porque no ven que la Intendencia haya iniciado la ejecución de las obras; pero no solamente es la plaza, es el entorno, calles que se encuentran en deterioro y que no es de ahora, los vecinos lo saben, es de mucho tiempo. Acá falta la presencia de

la obra pública; y el rezago -porque yo me animo a decir acá que, en cierto punto, hay discriminación- lo vemos en cosas simples, por ejemplo, el fin de semana pasado se celebró la Semana de Lavalleja, hubo números artísticos de primer nivel en Mariscal, en José Pedro Varela, pero por Pirarajá no pasó la Semana de Lavalleja. Son esos pequeños grandes detalles los que nos hacen ver que esta localidad -con vecinos escuchando respetuosamente- está muy rezagada. El ingreso al trabajo, no nos vamos a mentir, salvo el tema de los Jornales Solidarios, sabemos cómo se ingresa a una changa; y tiene que cambiar, tiene que haber transparencia, igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, tiene que haber sorteo, para que todos tengan las mismas oportunidades. También digo, Dirección de Descentralización, los vecinos los ven pasar, pero no pasa nada después de que pasan. Mire, los vecinos de MEVIR II, al principio de esta administración, pidieron el bitumen para el tramo de la Ruta 40 que pasa por el MEVIR; hasta ahora se sigue esperando y el bitumen no llegó. Podemos seguir con innumerables ejemplos.

Ojalá que la creación del municipio sea un puntapié para que, de una buena vez, empiecen a cambiar las cosas en Pirarajá. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, para nosotros es muy importante no solamente sesionar en Pirarajá, sino en la ocasión, lo que va a ocurrir dentro de un rato, que tiene que ver, nada más ni nada menos, que con la descentralización.

Algunos de los aspectos que han planteado algunos ediles, tienen que ver con la falta de políticas públicas que vayan a mejorar la calidad de vida de la gente. Vamos a ahondar en el siguiente punto sobre esto, pero fundamentalmente, algunos vecinos nos han planteado la necesidad -que la venimos viendo a lo largo y ancho del departamento- de que Pirarajá cuente con un médico residente, porque no lo tiene. Sabemos las dificultades que ASSE tiene, como institución, para llegar a todos lados, pero creo que una población tan importante, con gente tan comprometida y con las necesidades que está pasando Pirarajá, no solamente se merece, sino que el Estado uruguayo tiene que poner foco fundamentalmente en la salud de esta localidad.

Sabemos también que en las pocas zonas que hay saneamiento en esta localidad, está funcionando muy mal; son los mismos vecinos y, a veces, con funcionarios municipales que dan una mano, los que terminan solucionando los problemas, los graves problemas que están atravesando. Creo que es necesario que OSE le ponga el ojo a Pirarajá, a los efectos de poder solucionar los problemas, porque esos problemas son medioambientales, son de salud y son también integrales para la gente. Es un derecho humano y es un derecho que, además, está consagrado en la Constitución de la República. Voy a solicitar que estas palabras sobre el tema del saneamiento pasen a OSE.

En otro orden, también decirles que es necesario -continuando con algo que recién se hablaba- que la Intendencia Departamental de Lavalleja, ya que durante tanto tiempo no ha podido solucionar algunos de los grandes problemas que tiene la población, entre ellos, la falta de herramientas, también la falta de personal. Es necesario tener personal de aquí y que ingresen por concurso o por sorteo -lo decía recién el compañero Cesar-, la falta de transparencia por parte del Gobierno Departamental -de la cual me hago cargo y responsable, aunque sea de la oposición-, se ve en estos pueblos también, porque eso trae problemas sociales y también trae problemas culturales, donde la dependencia de los vecinos, de los trabajadores, hacia el sistema político, no se da por servicios, sino que se da por una necesidad básica, que es poder comer. Esas cosas las tenemos que mejorar

y, ojalá que el Concejo Municipal lo pueda llevar adelante y que sea un ejemplo para nuestro departamento, el Municipio de Pirarajá. Por ahora, es cuanto, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, para nosotros es una gran alegría, una doble alegría. Primero que nada, agradecer a todos los compañeros que, por unanimidad, se hicieron contestes de nuestro pedido de venir a sesionar en Pirarajá, en un hecho tan relevante como es la votación del municipio. Creo que no había otro mejor modo de poder compartir con los vecinos, la inquietud que nació de los vecinos, de poder tener un municipio. Así que, les agradezco a los compañeros por haber aprobado por unanimidad.

En segunda instancia, que se haga acá, en el Club Nacional de Pirarajá. ¿Por qué? Porque esto era un espacio que estaba en franco deterioro. Desde el año 2011 se estuvieron haciendo distintas instancias para poderlo arreglar y, gracias a la pujanza de los vecinos y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, hoy está en estas condiciones. Hoy tenemos un lugar espectacular, con techos que no se llueven, con baños a los que se puede entrar, con pasillos que ya no son verdes y ya no son negros, que tienen una cocina, tienen un bar en condiciones excelentes de funcionamiento, que va a ser el corazón de esta localidad; que además supo albergar cursos de cultura, cursos de danza, de gimnasia, talleres que se brindaban, sumado a lo que era el gimnasio, que le dio una gran vida también a esta localidad.

Esperemos que, con la ampliación presupuestal -a pesar de las pocas obras que se amplió-, la intención sea traer y devolver los cursos de cultura que tan bien les han hecho a las localidades del interior, de artesanía, cursos que le servían a la gente para aprender, cocina, peluquería, taller de todo tipo y computación, porque los centros de computación y también la unión con el MEC, fue polo de desarrollo de nuestra localidad de Pirarajá. Esto se va a inaugurar en las próximas semanas, según nos conectamos con el Ministro de Transporte y Obras Públicas hace breves instantes, a pedido de los vecinos. Vamos a pedir que pase el pedido a la Intendencia Departamental, para que colabore con un grupo musical para la inauguración, también pedido por los vecinos, tarde, pero capaz que entra dentro del mes de octubre, podamos tener en el mes del Departamento de Lavalleja, un festejo acá, en Pirarajá, que se lo deben y que creo que sería lo más lógico, en la inauguración de este hermoso local.

En otro orden de cosas, pedir -y ya los compañeros han ido comentándolo- que vuelvan, no solamente los cursos de cultura, de computación y de gimnasia, sino también que podamos tener nuevamente los sorteos de zafrales que se hacían, que vuelvan los sorteos de zafrales.

Además, de las quinientas cincuenta luminarias que quedaron en depósito y tanto hemos reclamado, que vengan también a aumentar la capacidad de alumbrado público, que quedaron pendientes y ya compradas en diciembre de 2020 y que sería bueno que pudieran sumarse a esos lugares más oscuros -que ese era el fin-, y también a duplicar la iluminación de la avenida, avenida tan importante para nuestra localidad de Pirarajá.

También vamos a pedir a la Intendencia que se sume a la gran cantidad de calles que se bituminizaron en los anteriores períodos de gobierno. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, primero que nada, quiero felicitar al pueblo de Pirarajá por esta decisión, esta instancia que vamos a hacer hoy y, aparte, por este hermoso local,

que se logra a través de un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a instancias y con un serio trabajo de dos diputados del departamento -un diputado y una diputada-, lo culminó la Sra. Diputada Alexandra Inzaurrealde, a quien realmente felicito por ese trabajo.

Después, quisiera anunciar algunas obras que está previsto para hacer acá, en Pirarajá. Sobre el tema del fideicomiso, en este momento se está licitando la construcción de la plaza. Por eso no se ha empezado, lleva su tiempo, se está trabajando en esa licitación y ya, en muy breve plazo, empezarán las obras sobre la plaza.

Después, sobre las luminarias, que se están instalando ciento cuatro luminarias nuevas; y también se estarían asfaltando y reconstruyendo treinta y siete cuadras de bitumen de calles para Pirarajá.

El Gobierno Departamental actual, ha trabajado seriamente en la descentralización y se está preocupando seriamente del interior y de los pueblos del interior. Tenemos que ver todas las obras que se vienen haciendo en los diferentes lugares, inclusive, que podemos ver que se vienen haciendo en Pirarajá. Esto seguirá así hasta que termine el período, se seguirán haciendo obras, se seguirá escuchando a la gente y se seguirá avanzando, porque así se comprometió el actual Ejecutivo de Lavalleja. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, hace un tiempo, en las recorridas que estábamos haciendo con la Comisión de Educación y Cultura y la Comisión de Turismo, los vecinos nos planteaban la posibilidad de que, a orillas del Río Cebollatí se pudiera crear un espacio público de esparcimiento. El mencionado espacio es del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero lo que ellos nos plantean es que la Junta Local -próximamente municipio-, la Intendencia Departamental, el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pueden hacer posible que ese espacio, que hoy en día se puede usar, pero no tiene todas las instalaciones necesarias, pueda ser destinado para eso, y claramente contar con la colaboración de los vecinos; y que en el predio mencionado se acondicione un espacio público de camping, zona de juegos, se construyan parrilleros y baterías de baños. Voy a solicitar que esto pase -después voy a pasar el proyecto entero- a la Dirección de Turismo, al Ministerio de Turismo del Uruguay y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, primero, quiero agradecer a los compañeros de la Junta Departamental y a usted, Sra. Presidente, la visión de haber sesionado hoy acá. No tenía el dato de que hace tantos años la Junta Departamental no venía, en pleno, a sesionar en la localidad. Una localidad que está casi que en el corazón del departamento y que es conexión con otras localidades, no solamente por la Ruta 8, sino también por la Ruta 40 y por el camino a Retamosa, futura Ruta 14, a nuevo, que está realizando también este Gobierno, por medio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Al punto del municipio me voy a referir después, cuando sea pertinente, porque tenemos dos puntos. En este primero, vamos a hacer pedidos de los vecinos y, en el segundo, vamos a hablar específicamente del municipio.

He escuchado atentamente cómo los compañeros han reclamado cosas que son verdaderas necesidades de la localidad de Pirarajá; también hablo mucho con los vecinos de Pirarajá, porque tengo la dicha de tener muchos amigos en esta localidad y es una localidad a la que venimos seguido. Por lo tanto,

viniendo seguido, no solo nos conocen, sino que además los conocemos a ellos y sabemos las necesidades; y creo que lo que más precisa Pirarajá hoy día, es un médico residente. Por tanto, queremos solicitar a ASSE que se busquen las formas de tener un médico residente en esta localidad, que necesita de forma casi que urgente la presencia de un profesional de la salud. Hace poco rato, me encontraba con el que hace unos años manejaba la ambulancia de acá -que está presente- y sabe la necesidad que tiene Pirarajá, no solamente con el médico, sino también con los guardias de retén, para que los días en los que no hay guardia de retén para la ambulancia, lo pueda haber para realizar los traslados, ya sea a Mariscal, a Minas o a la localidad que así se necesite.

Con respecto al fideicomiso que votó esta Junta Departamental, de U\$S 8:000.000 de obras que van a hacerse en todo el departamento, que lo votó parte de esta Junta Departamental, quiero hablar de qué implica la reforma de la plaza, porque obviamente, venir a Pirarajá con preguntas, me parece que no es muy útil, lo útil es venir con respuestas, y las respuestas que hemos obtenido las hemos preguntado, obviamente, al Ejecutivo Departamental, al Intendente y a los ministerios. La reforma de la plaza implica la reparación de veredas, implica la colocación de pérgolas, implica la confección de un anfiteatro que permita realizar eventos al aire libre, implica un lugar de exposición para artesanos en el local de OSE y, también, por parte de la Intendencia Departamental, se van a hacer ahora nomás -como decía un edil que me precedió en el uso de la palabra-, treinta y siete cuadras de bitumen, que van a permitir mejorar la infraestructura de la localidad. Además, a raíz de estas cuadras de bitumen, se solicitó que las principales calles que queden con la mejor calidad de bitumen, sean las que son ingreso por el camino que viene de Retamosa. Los vecinos que viven ahí, en ese MEVIR, tienen un problema con la tierra obviamente, es un camino en el que pasa mucha gente, que tiene mucho tránsito y que genera un perjuicio a los que allí viven.

Quiero hacer un breve comentario, no solamente de la escuela de Pirarajá, sino también de la Escuela Agraria de Pirarajá, que es orgullo para la gente de Pirarajá y, es orgullo no solamente aquí en la planta urbana, en la gente que vive aquí, sino que debe ser orgullo para todos nosotros. La Escuela Agraria de Pirarajá tiene una producción muy grande y, además, han ganado premios, por ejemplo, en la raza Angus; hay productores de otros puntos del departamento que vienen a comprar ganado a la Escuela Agraria de Pirarajá, por la calidad de la raza Angus que crían.

No me quiero olvidar del CAIF que está necesitando Pirarajá. Se ha tramitado, inicialmente por parte de la diputada, el tema del CAIF y nosotros hemos estado consultando también. Si usted recuerda, Sra. Presidente, hicimos un pedido de informes a INAU, a ver en qué estaba el tema del CAIF y se nos respondió que lo que está faltando, es que CAIF comience a hacer el arreglo del viejo Juzgado de Paz que existe acá en la localidad, que es una casa que se donó por parte de la Suprema Corte de Justicia al INAU, y que sabemos que están realizando las gestiones para que esto sea una realidad. Así que, saludo a la población y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Sra. Presidenta, lo que quería decirle es que tengo una inquietud, porque me gustaría que mandaran al CODICEN todos los llamados que hay, porque hay llamados para auxiliar de servicio. Entonces, quisiera que esos llamados fueran al CODICEN, pero solicitando que aquí, en el interior del departamento, se pudieran inscribir y pudieran trabajar las personas que tienen más de treinta años; porque en realidad terminan el curso a los treinta años y después no tienen qué hacer, porque dicen que no se pueden inscribir, que no

pueden trabajar después de los treinta años. Entonces, mi inquietud es que estas palabras pasen al CODICEN, que cuando se hagan los llamados para auxiliar de servicio, en el interior de los departamentos sea hasta más de treinta años la posibilidad de las personas de que puedan entrar a trabajar, porque en realidad en las ciudades es diferente, pero en el interior, una persona con treinta años, muchas veces debe mantener su hogar y hacer muchas cosas, necesita trabajar, además con treinta años, una persona es bastante joven. Así que, esa es la inquietud que quería aportar y que mis palabras pasaran al CODICEN. Muchas gracias.

***** **

CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PIRARAJÁ

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, como decíamos, esto es verdaderamente histórico. Un hecho más que importante para el departamento.

¿Tiene que leer algo?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Disculpe, señora edil. No se hizo la lectura correspondiente. Me apuré. Disculpe.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por vecinos de Pirarajá, de fecha 9 de junio de 2023; al oficio de la Corte Electoral, de fecha 12 de julio de 2023; y a la Resolución N° 3843/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, los que expresan: “9 de junio de 2023. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. María Noel Pereira Saravia. PRESENTE. Por intermedio de la presente los firmantes que prosiguen en las hojas, vecinos de Pirarajá, ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional, dentro de la Serie Electoral SHA en ejercicio de lo consagrado en cumplimiento del Artículo 16 de la Ley N° 19.272, nos presentamos ante usted promoviendo la creación del Municipio de Pirarajá mediante petición ciudadana. Siguen firmas”. “Montevideo, 12 de julio de 2023. SEÑORA PRESIDENTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DRA. MARÍA NOEL PEREIRA. De nuestra consideración: La Corte Electoral en acuerdo de 12 de julio del corriente, atento a su Oficio N° 478/23 de fecha 9 de junio de 2023, en el cual se informa que un grupo de ciudadanos inscriptos en la circunscripción SHA, solicitan constituirse en Municipio (Pirarajá), resolvió hacerle saber que el número de habilitados de las series mencionadas, cuyas firmas fueron cotejadas por el Registro Electoral de la Oficina Nacional Electoral, cumple con el requisito establecido en el Artículo 16 de la Ley N° 19.272 de 18 de setiembre de 2014 y demás normas complementarias y concordantes. Asimismo, resolvió darle a conocer el informe producido por la Oficina Nacional Electoral: “En vista de la presentación de firmas al amparo de la Ley N° 19.272, Artículo 16, referente a la iniciativa popular ante el Gobierno Departamental: - Enviado el expediente al Centro de Cómputos para que sirva informar la cantidad de habilitados, se comunica que las series electorales que conforman la localidad de Pirarajá, correspondiente a la Serie SHA, tienen un total de 674 ciudadanos habilitados. - Que la numeración arroja un total de 354 firmas presentadas, necesitando 102 firmas coincidentes para alcanzar el 15% solicitado por la mencionada ley. - De las mismas 127 son coincidentes con los datos inscripcionales, situación que detiene el conteo por haber alcanzado la cifra necesaria. En virtud de lo precedente, se eleva a conocimiento superior, informando por parte de esta jefatura

que las firmas válidas superan el 15% solicitado en la Ley N° 19.272, en su Artículo 16”. Saludan a usted muy atentamente. Fdo.: Dr. José Arocena-Presidente, Dra. Esc. Natalia Nogueira-Secretaria Letrada”. “RESOLUCIÓN N° 3.483/023. Minas, 7 de septiembre de 2023. VISTO: el Oficio N° 604/023, de 20 de julio de 2023, de la Junta Departamental de Lavalleja, en el que se remite petición ciudadana para la creación del Municipio de Pirarajá. RESULTANDO: I) Que la aplicación de las políticas públicas vinculadas con la descentralización territorial del Departamento, ha sido una constante en el accionar de este Ejecutivo Departamental, descentralizando servicios, recursos y actividades en todo el Departamento. II) El Oficio N° 384/023, de 12 de julio de 2023, de la Corte Electoral, por el que se informa la validación de las firmas presentadas por un grupo de vecinos de la localidad de Pirarajá, el cual supera el 15% de ciudadanos inscriptos en la localidad, requerido de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 19.272, de 18 de setiembre de 2014. CONSIDERANDO: I) Que es interés del Gobierno Departamental la instalación de un Municipio en la referida localidad, sin perjuicio de no contar con una población superior a 2000 habitantes, lo que es factible, en mérito a lo dispuesto por el artículo 1° de la citada Ley N° 19.272. II) El Ejecutivo Departamental entiende que sin generar afectación a la unidad territorial y política departamental, la zona cuenta con un sentimiento de pertenencia particular que conforma su propia personalidad social y cultural al tiempo que verifica intereses comunes que justifican la existencia de estructuras políticas representativas. III) Se entiende que es eficiente acercar la gestión de los servicios locales a los habitantes de Pirarajá, facilitando una participación directa de la ciudadanía en la elección de sus propios representantes para gobernar sus asuntos locales, con base en una marcada relación de vecindad. IV) Que los artículos 2°, 3°, 16 y 24 de la Ley N° 19.272, de 18 de setiembre de 2014 reglamenta la creación de los municipios. ATENTO: a las facultades otorgadas por la precitada Ley N° 19.272. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Remítase con iniciativa favorable, proyecto de Decreto Departamental para la consideración y aprobación de la Junta Departamental de Lavalleja, respecto de la creación del Municipio de Pirarajá, cuyos límites territoriales serán los correspondientes a la localidad catastral del mismo nombre. PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1°.- Créase el Municipio de Pirarajá, cuya circunscripción electoral corresponde a la Serie Electoral SHA, de la localidad catastral del mismo nombre del municipio que se crea. 2°.- La integración de las autoridades concejales electivas resultarán de la próxima elección departamental inmediata a la promulgación del presente Decreto. El Gobierno Departamental proveerá los recursos humanos y materiales necesarios en el marco del presupuesto departamental vigente. 3°.- Comuníquese. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Vuelvo a reiterar, es para este departamento y para esta localidad una fecha histórica, histórica porque, la conformación de un gobierno local o la posibilidad de que en la próxima elección Pirarajá tenga un gobierno local, abre las puertas a un desarrollo grandísimo. Abre las puertas a la autodeterminación, abre las puertas a no tener que esperar a que le den la orden para comprar un balde, porque depender de un Gobierno Central es eso, es no tener una propia personalidad como para poder definir sus propias políticas, sus propias necesidades, sus propias inquietudes.

La verdad que es una gran satisfacción. Primero, porque hay distintas formas de crear un municipio. Recuerdo a nuestro querido compañero, el Intendente Vergara, creó el Municipio de José Pedro

Varela y el Municipio de Solís de Mataojo, por el instrumento que fue legal, por ley y se creó; a nosotros nos tocó la satisfacción de poder crear el Municipio de José Batlle y Ordóñez y el Municipio de Mariscal; pero al pueblo de Zapicán y, en este caso, al pueblo de Pirarajá, les tocó la gran satisfacción de crear su municipio, porque aquí nosotros fuimos instrumentos del deseo y la necesidad del pueblo. Nosotros, como ediles, recibimos la inquietud de todo el pueblo. Voy a ser muy injusta, pero muy injusta, pero voy a centrar en dos personas la recolección de firmas, en Julia Villar y en Gerardo Collins. Creo que todo el pueblo hizo un trabajo fenomenal. Acá hubo blancos, colorados, frenteamplistas, Cabildo Abierto, Partido Nacional, hubo gente de todos los partidos políticos que votaron, hubo gente de todos los partidos políticos que sintieron que era la necesidad. Claro, había gente que tenía que salir a dar el primer paso, para poder transformarlo en realidad. Comenzaron junto con Zapicán, después, el COVID hizo de las suyas y terminaron logrando esto, que no es de ningún político, esto es del pueblo. La Junta Departamental recibió las firmas, se hizo lo que se tenía que hacer por ley, haberlo mandado a la Corte Electoral, cuando la corte dio el aval, vino, se lo mandamos al Intendente -que era para recabar su información-; pero aquí, a diferencia de las otras instancias, no fue el Intendente el que pidió el municipio, fue el pueblo, el pueblo que necesita decir: “Aquí estamos presentes”, el pueblo que va a tener autodeterminación, el pueblo que va a elegir sus autoridades y el pueblo que va a decidir qué es lo que se hace en el pueblo; y eso no tiene parangón.

La última vez -lamentablemente- que hubo autoridad local, fue por el Decreto N° 2970 de la Junta Departamental de Lavalleja, que concedía a la Intendencia -a pedido de la Intendencia, pero con acuerdo interpartidario- la anuencia que prescribe el Artículo 275 de la Constitución, para designar los miembros de las juntas locales a las siguientes personas; y los últimos miembros de juntas locales fueron: Juan Carlos Piñeiro Leiva, Eleuterio Roberto Miraballes López -“don Mandrake”-, Marta Julia Villar Moreira, Edison Marino González Cáceres y Alexis Pereira. Esas fueron las últimas autoridades locales que tuvo esta localidad. No es lo mismo una Junta Local que un municipio, no tiene nada que ver. Cuando uno mira -y lo decíamos en Zapicán- la posibilidad de desarrollo que tiene, basta mirar José Pedro Varela, José Batlle y Ordóñez, Solís de Mataojo o Mariscal. Con buena gente, con ganas de trabajar, con ganas de salir adelante y transparente, las poblaciones cambian y cambian mucho.

Además, desde el Gobierno Nacional viene una partida que es solo para los municipios, y eso también se va a sumar a las posibilidades de hacer obras y de brindar servicios. Hay municipios, nombro a José Pedro Varela porque esta Junta y su Comisión de Educación y Cultura, hablan de lo que se ha podido hacer en José Pedro Varela desde el punto de vista cultural. Cursos que no vienen desde la Intendencia, pero que se han instalado desde el municipio, y necesidades que se han ido realizando desde los municipios. Todo lo que ha trabajado Solís de Mataojo en medio ambiente y ecología ha ido avanzando gracias al municipio, y muchas otras cosas que se han logrado desde ahí.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:34’.

Así que, no cabe otra cosa que decirles gracias a los vecinos de Pirarajá, por tomar la iniciativa, por salir a dejar parte de sus horas en convencer a sus vecinos para que se sumaran a las firmas y pudieran tener este gran logro, que es nada más ni nada menos que de ellos, solo de ellos. Por acá lo dejo, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.
SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, las cosas como son, decía algún refrán por ahí. No me quiero detener en intendentes ni detenerme en nombrar personas, porque no solo sería injusto, sino que le quitaría a este día la importancia que tiene. Me gustaría -como es mi estilo- poder pararme, hablar parado, mirando a los ojos a los vecinos de Pirarajá, pero sé que no puedo, porque el Reglamento de la Junta indica que nos tenemos que referir a la Mesa.

Apagando un poco el sentido de lo que escuchamos y prendiendo el del que sentimos, siento que hoy, la gente Pirarajá va a tener una herramienta que va a conformar el esquema descentralizador del Departamento de Lavalleja. Lavalleja va a pasar a tener seis municipios con este que se está formando a partir de hoy, que va a permitir que el Departamento de Lavalleja tenga más recursos, porque formar municipios, Sra. Presidente, es generar recursos para el departamento. Lavalleja recibe \$ 25:000.000 por los cuatro municipios que tiene actualmente en funcionamiento, solamente por concepto del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, que es un fondo que se destina desde el Gobierno Central a los municipios de todo el país. 25:000.000.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:37’.

A partir de tener dos municipios más -Pirarajá y Zapicán-, va a recibir mucho más dinero. Se repartieron \$ 1.547:000.000 en todo el país, solamente en el año 2022. Esas partidas hacen que los Alcaldes y los Concejos Municipales puedan llevar adelante obras; pero también hay otros fondos -como son el Fondo de Desarrollo del Interior, creado en los años ‘90, en la última reforma de la Constitución- que permiten que la plata, también del Gobierno Central, llegue a la gente; y ahí voy al centro de la cuestión, los municipios no los crean los intendentes, los municipios los crea la gente, en todos los períodos, no solamente en uno. La plata para que los municipios anden, no la ponen los intendentes ni los presidentes ni los diputados ni los senadores, la pone la gente cuando paga los impuestos, cuando paga la factura de luz, cuando paga la factura de OSE, la de ANTEL, cuando se hace responsable de las cuentas públicas.

Lo que va a tener Pirarajá a partir de ahora, es una herramienta para que esos dineros lleguen directamente a ellos; y ahí va a tener que entrar una figura muy importante, que es la del Alcalde y, ese Alcalde va a tener que gestionar bien los dineros de toda la gente, que no es plata de él tampoco, es dinero de toda la gente; va a tener que encargarse de tener una relación fluida con el Intendente Departamental y va a ser controlado por esta Junta Departamental en el uso de los recursos, porque la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana también establece que la Junta Departamental es el contralor de los municipios.

Hay quienes dicen que los municipios son el tercer nivel de gobierno, yo me animo a decir que son el primer nivel de gobierno. Me vine hasta acá, hasta Pirarajá, con el Alcalde de Mariscal y, cuando vengo a Pirarajá, Sra. Presidente, me siento en el boliche de acá al lado, del “Rolo”, me entero de todo lo que pasa en el pueblo y enseguida tomo contacto real con lo que es la localidad; y en esta localidad del interior de Lavalleja falta un municipio. Faltaba, porque a partir de hoy lo vamos a tener. Falta dinero del Gobierno Central y del Gobierno Departamental. El fideicomiso va a volcar dinero en la plaza, va a volcar dinero en el asfalto; pero la gente de Pirarajá precisa una puerta para ir a golpear, para decir “necesito esto y necesito lo otro”. Yo vengo a Pirarajá y me siento ahí, en el boliche, a conversar con el “Rolo” y la gente me dice; “che, qué bien que anda Mariscal. Cómo cambió Mariscal con el municipio. Cómo anda dinámica la cosa en la

Intendencia en Mariscal, porque nosotros vemos que hay obras, que hay concreciones”. Eso es lo que nosotros queremos para Pirarajá, que Pirarajá tenga ese despegue que necesita. Si nosotros nos ponemos a mirar, solamente a mirar, nos paramos ahí en la calle, vemos la amplitud que tienen estas calles, vemos lo que fue Pirarajá en un pasado y lo que es ahora, sabemos que tienen la infraestructura para crecer muchísimo más. Sin dudas, vamos a ir hacia un camino que nos va a llevar a unas elecciones departamentales, donde la gente va a tener que elegir un Alcalde, que va a tener que poner el voto en ese “cuartito oscuro” -como dicen por ahí-, que es el menos oscuro de los cuartitos y es donde el vecino, con mucho más independencia y con visión de futuro, elige al mejor vecino que quiere poner al frente del municipio; pero eso sí, el municipio anda si hay armonía en el territorio, si hay entendimiento con el Intendente y, además, si hay unión en su gente.

Creo que la gran enseñanza que nos tiene que dejar la creación del Municipio de Pirarajá y la nota al pie que tenemos que tener presente, es que este municipio va a andar, va a tener los recursos, porque el Estado los va a proveer y la Intendencia Departamental también; pero luego de que se elija un Alcalde, se tienen que dejar de lado las banderías políticas y la sociedad civil en su conjunto, unida, tiene que ponerse a trabajar para tener un Pirarajá mucho mejor del que tenían antes de la formación de esta herramienta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, como lo hice en la sesión en la Junta, en Minas, y los que me conocen, saben que no me gusta mucho andar con mucho “gre gre” y decir las cosas como se nos vienen a la mente, hablar con el corazón y, a veces, ponerle un poco de razón también. Entre razón y corazón, voy a hacer el mismo análisis que hice la Junta de Lavalleja, en el recinto en Minas. Para arrancar, con respecto a la resolución del Intendente que da inicio a esta reunión. Dice el Intendente en la Resolución 3483/023 así, textualmente: “...que la aplicación de las políticas públicas vinculadas con la descentralización territorial del departamento ha sido una constante en el accionar de este Ejecutivo Departamental, descentralizando servicios, recursos y actividades en todo el departamento...”. Acabamos de escuchar, por parte de casi todos los partidos políticos, la falta de recursos, la falta de descentralización, la falta de participación. O sea que, no hay nada más alejado de la realidad, lo que dice el Intendente en esta resolución, que lo que vemos los ediles departamentales y lo que han expresado hace minutos nada más, aquí. Después sigue, en el Considerando I, dice que es interés del Gobierno Departamental la instalación de un municipio en la referida localidad. Es increíble, si no se hubiesen movilizado los vecinos, agarrado de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, juntado firmas bajo agua, sol, lo que sea, molestándose en los pocos minutos que muchos de los vecinos tenían para poder movilizarse, el municipio no se creaba, porque esto no fue por iniciativa del Intendente. Por lo tanto, es mentira lo que dice el Considerando I de la resolución, que es de interés del Gobierno Departamental; es de interés de la población, después fue de interés de la Junta Departamental y, por último -porque no le quedaba más remedio-, es de interés del Intendente. Las cosas hay que decirlas como son.

Otra de las cosas que me llama la atención de esta resolución, es que dice: “...el equipo departamental entiende que, sin generar afectación a la unidad territorial política departamental, la zona cuenta con un sentimiento de pertenencia particular que conforma su propia personalidad social y cultural...”. No hay nadie más interesado en tener un municipio, que los propios habitantes de Pirarajá. El resto es puro “biri biri”.

Ahora, nosotros, como ediles departamentales, miembros de la Junta Departamental, creo que una de las cosas que está bueno transmitirle, a través de esta sesión, son algunos principios que tienen que ver con los municipios.

Mucho se habla -y esto es lo que más nos rechina- y, cada vez que se habla de un municipio se habla sobre el Alcalde, cuando en realidad, de lo que más hay que hablar es de la gente y la participación. La ley que crea los municipios, es la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, es un solo título, no entiendo por qué algunos lo cortan al medio. ¿Será porque no les es de interés a mucha gente, a muchos políticos, que sea también de participación ciudadana? Yo voy a hacer mucho hincapié en la participación. Si la gente no participa, previo a la toma de decisiones en el municipio, el municipio no deja de ser otro órgano de descentralización, exclusivamente para cargos políticos, y eso es lo que tenemos que evitar. Nosotros tenemos la necesidad de generar conciencia -como actores políticos- de que la descentralización se tiene que dar de manera económica y, no solamente por las partidas que vengan del Gobierno Nacional, también en el presupuesto departamental tienen que estar previstas, tiene que haber un presupuesto participativo, cosa que en Lavalleja no ha existido. El presupuesto participativo le da la posibilidad -el Concejo Municipal- a que los ciudadanos puedan elegir qué es lo que quieren hacer con los recursos económicos que vienen, y que no sea una decisión de Minas ni que sea una decisión del Alcalde y los concejales, sino que sea una decisión del pueblo. Esta creación de municipio, específicamente, le da la posibilidad de que el pueblo pueda decir: “Esto lo hicimos nosotros”. Esto no vino ni por el Gobierno Departamental ni vino por decreto del Presidente de la República; esto fue gracias a los habitantes de Pirarajá. Por eso creo que, voy a apostar todas las fichas a que la ciudadanía de Pirarajá va a saber interpretar lo que estoy diciendo, que si no participan y si no hacen que se generen las herramientas para que la gente participe, previo a la toma de decisiones, el municipio no va a servir de nada, porque sobrados ejemplos tenemos a nivel territorial, no solamente en Lavalleja, sino en el resto, fundamentalmente, en el interior del país, de la falta de oportunidades que la gente pueda tener antes de que el municipio o que los políticos tomemos decisiones.

También, Sra. Presidenta, creo que una de las cosas que tienen que tener entendimiento el municipio, el Alcalde, y los concejales, tiene que ser con la gente, tiene que haber un entendimiento con la población. El municipio tiene que estar ligado a los intereses de la población y, no ligado a los intereses políticos electorales. Esa es la génesis de cuando se votó la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana.

Por eso creo que, ¿es un día importante? Sí. ¿Que es un día de fiesta? Por supuesto. Esto hay que votarlo a mano alzada, porque lo dice -o como sea- el reglamento, pero esto tiene que ser por aclamación, y el aplauso hay que dárselo a la población, porque fueron los que se movilizaron y los que nos dijeron a los políticos, mediante un tirón de orejas: “Acá estamos, acá está Pirarajá. No se van a olvidar más de nosotros, porque fuimos nosotros los que generamos que en Pirarajá haya un municipio”. Por eso lo vamos a votar afirmativamente y vamos a apoyarlos, estemos donde estemos, en la Junta Departamental o no, para que Pirarajá sea tan fuerte y pegue tan fuerte a nivel nacional, como ha pegado la canción de Nasser “Luna de Pirarajá”, que creo que ya es un himno para este pueblo. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, sin querer ser reiterativo con algunos de

los conceptos que aquí se vertieron, creo que -ya lo mencionamos muchas veces- es un día muy importante, no solamente en lo que hace a la conformación de un nuevo municipio, sino también a la organización territorial y política de nuestro departamento.

Como bien decía el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, puso sobre la mesa este sueño, que era que pequeñas localidades de todo el país pudieran tener sus gobiernos de cercanía. Eso deviene, sin dudas, en una mejor atención a los problemas y en la generación de una estructura política -como también lo decía el informe que se leyó anteriormente-. Eso trae muchas ventajas a la hora de atender a los ciudadanos y a las ciudadanas, pero también muchas responsabilidades, a las que también me gustaría hacer referencia en esta intervención.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:51’.

Por supuesto, las ventajas tienen que ver con una atención directa. Cuando uno tiene una oficina, un lugar donde poder ir a reclamar, es mucho más fácil que depender de un Gobierno Central que, a veces, hace caso a las inquietudes y, muchas otras, no.

Es posible, a través de la creación del municipio, generar proyectos que pueden acceder a fondos de carácter nacional. Eso dinamiza la obra pública, genera posibilidades de trabajo, genera posibilidades de vincularse a su vez a otras localidades, a experiencias que se llevan adelante en otros puntos del país.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:52’.

Los municipios también son articuladores de políticas públicas de los gobiernos nacionales. Sin dudas, han sido una estructura muy importante, no solamente en los gobiernos anteriores, sino también en el presente, con los desafíos que nos ha tocado vivir como sociedad, en la articulación de políticas públicas y de políticas sanitarias, sin ir más lejos, a la última pandemia que tuvimos en el mundo.

Pero -como decía-, también implica muchas responsabilidades. El Concejo Municipal que se va a formar en el año 2025, tiene el desafío de incorporarse a una estructura institucional existente, que ya tiene tres períodos de gobierno y que implica el manejo de recursos públicos, el manejo de gastos, también mantener la transparencia en esos gastos, y es muy importante, en este sentido, también que los municipios no se transformen en una estructura clientelar. Hablamos recientemente de la estructura de gobierno, no podemos permitir que los municipios sean una estructura clientelar.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:54’.

Es por esto que, una vez más, demandamos desde aquí, que se realicen procedimientos transparentes para la designación de personas en los cargos, por ejemplo, que tienen que ver con el trabajo zafra, para dar seguridad a las personas que trabajan de esta forma y para dar transparencia a la designación de estas personas.

También compete en responsabilidades tanto a la Intendencia Departamental como a la Junta Departamental. Recién una edila decía que no hay que pedir el balde, el trapo de piso y la escoba; pero no hace falta solamente eso, Sra. Presidenta, también aquí se creó, en este período de gobierno, una dirección de descentralización. Es un gran paso, hay que reconocerlo, pero es muy importante que eso se fortalezca y que no quede solamente en el título. Es necesario que exista relevamiento de las necesidades que los municipios tienen, que exista transferencia de dineros para atender esas necesidades y también que se articulen las políticas en todo el territorio del departamento.

También en materia presupuestal -como ya se mencionó-, la Intendencia tiene que apoyar la creación

de estos municipios, a través de los presupuestos departamentales.

A nosotros también, como Junta Departamental, nos competen responsabilidades en el contralor de los municipios. Esta Junta Departamental ha venido trabajando -y de muy buena forma, quiero decirlo- en la creación de su nuevo reglamento. El nuevo reglamento deberá contemplar -que creo que así lo hace- la descentralización que ha tenido este departamento y las modificaciones que ha tenido en el tiempo la organización territorial de Lavalleja, que implica nuevas miradas sobre la política y nuevas miradas sobre el contralor que se debe ejercer.

Es muy importante entonces, el trabajo que todas las instituciones vamos a tener que hacer de aquí en más, quienes estemos y quienes vengan a futuro.

Quería dejar para último, pero no menos importante, el trabajo de la comunidad, que también coincido en lo que se dijo anteriormente, estoy seguro de que Pirarajá va a llevar esto adelante de la mejor forma, conozco la localidad de Pirarajá, conozco su determinación cuando los unen propósitos comunes. Es una localidad que ha sabido llevar adelante iniciativas contra viento y marea y ha sido siempre a través de la unión. Estoy seguro de que este hecho, esta institución, esta herramienta -como también lo dijo otro edil-, que es el municipio los va a unir y va a poder generar desarrollo y trabajo para la localidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, mi voto afirmativo para la creación del municipio como tercer nivel de gobierno, es porque a Pirarajá le va a brindar más autonomía e identidad, donde los problemas y las soluciones empiecen desde la mirada de quienes lo viven a diario. Para que les lleguen recursos reales para la mejora de la infraestructura, para un trabajo real en políticas sociales y culturales.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 20:58'.

La descentralización es una herramienta muy importante, si se usa con la gente, porque es un freno, es un freno real al abuso de poder de los caudillos de pueblo, que bastante conocemos en los interiores del departamento, donde se valen del amiguismo y/o clientelismo político; para que la democracia directa sea la oportunidad para imponer justicia social en la población, sin exclusiones, con oportunidades iguales para todas y para todos.

Voy a recordar que el Concejo Municipal no solo es el Alcalde, sino que es el Alcalde con sus concejales, electos en las elecciones por voto secreto y con la participación ciudadana, como lo dice la ley. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidenta, me pongo a recordar el día que llegaron los vecinos a presentar las firmas de todos los ciudadanos de Pirarajá, recibir a Marianella García, a Gerardo, que llegaron con sus carpetitas y, una a una, la lista de todas las firmas con la fotocopia de la cédula de cada ciudadano, en representación de ellos, de toda la población de Pirarajá. La verdad que, estar ahí y la emoción que ellos tenían ante el anhelo de que esto que hoy va a ocurrir se estuviera llevando a cabo y, hoy estar acá, apoyándolos y compartiendo con todos esta posibilidad, me enaltece como ciudadana el poder estar disfrutando con ellos esta alegría, que sé que es mucha.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 21:00'.

Ya han dicho mucho mis compañeros, pero quiero resaltar que esto es la participación ciudadana, es una de las patas de la ley. ¿Por qué tiene más valor este municipio? Porque nace desde donde

tiene que nacer, desde la propia ciudadanía. Ellos se apropian de esta participación y la creación del municipio es porque ellos tienen la necesidad de participar.

Quiero leerles unas pequeñas definiciones, pero que creo que son fundamentales, porque la participación ciudadana es un derecho fundamental, que permite a la ciudadanía que intervenga en el ámbito de lo público y en su cotidianidad, mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y coexistencia con las instituciones del Estado. También es una herramienta fundamental para construir confianza entre el Estado y la sociedad. La participación ciudadana, por tanto, es el proceso mediante el cual los ciudadanos tienen la oportunidad de influir en las decisiones políticas que afectan sus vidas, ya sea a través de la elección de representantes o mediante la toma de decisión directa. Vecinos, ustedes tienen que tomar estas palabras, buscar lo que es y apropiarse del municipio, porque es la forma que tienen de lograr, en conjunto, sus necesidades y el porvenir de un mejor Pirarajá para todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, sin duda que, para nosotros es sumamente importante levantar la mano para votar este municipio, pero importante es para cada uno de los ciudadanos de esta localidad, porque por fin vamos a terminar aquella lucha y aquella pelea constante que teníamos con el Intendente de turno, cuando esta ley no estaba y cuando solamente teníamos la posibilidad de que se formaran las Juntas Locales. Las Juntas Locales se formaban según conveniencia o no del Intendente de turno y era una lucha permanente, porque nosotros entendíamos en aquel momento, cuando todavía no estaba la ley de municipios, que era la Junta Local lo más importante y el nexo fundamental para con el resto de las autoridades departamentales; pero eso quedaba simplemente a voluntad del Intendente de turno si lo hacía o no, si le convenía o no hacerlo. Eso, después de que llega esta ley, se termina y, por suerte. Sin discutir quién tiene más méritos a la hora de lograr este municipio, esto es como el niño cuando se suelta de la mano y comienza a caminar solo, a Pirarajá le va a pasar eso ahora, a partir de que nosotros votemos esto, va a empezar a caminar solo y va a poder crear su propio destino, va a poder trabajar con los vecinos para construir una localidad mucho más próspera.

También es cierto, tenemos que decir que vemos que en todos los lugares donde hay un Municipio, las localidades han crecido. Es cierto que van a tener que seguir teniendo el apoyo fundamental del Intendente de turno, que tiene la obligación, porque a veces, cuando pedimos el apoyo, es como si se estuviera rogando y, es la obligación que tiene el Intendente de turno, de colaborar con cada una de las localidades; pero esto le va a dar recursos para no depender tanto del Intendente, porque capaz que el Intendente no simpatiza tanto con el Alcalde y eso, en este caso, con el municipio creado, se termina, porque los dineros van a tener que venir, porque vienen de un lado, vienen de otro, pero van a tener la forma para poder trabajar, para poder independizarse; y si dios quiere, de aquí a unos años vamos a venir a Pirarajá y vamos a ver que Pirarajá ha comenzado a crecer, porque lamentablemente es una de las localidades que, cuando uno viene, parece que se quedó en el tiempo. Creo que esto es como darle una inyección de oxígeno, de esperanza y de que todo va a cambiar a partir de hoy, pero todos esos cambios no dependen de los políticos de turno, dependen de cada uno de los ciudadanos de esta localidad. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, la verdad que hoy es un día histórico para el departamento, para la zona de Pirarajá, para sus vecinos, para sus pobladores. Quiero hacer hincapié en todo el sacrificio y el trabajo que han hecho estos lugareños y, si lo han hecho, es porque saben que estas cosas las necesitan y que, lo que hoy -si dios quiere- vamos a votar y va a salir positivo, va a ser lo que ellos anhelan para el futuro, el futuro de una zona que va a mejorar, que tiene probablemente su infraestructura, más allá de los aportes y las obras que se hagan dentro del fideicomiso, les va a enriquecer la zona y, quizás, eso les abra muchos caminos a largo plazo o a mediano, pero todo es mérito de esta gente de la zona.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:05’.

No quiero que esto sea para empañar, quién lo hizo primero, quién lo hizo después o qué Gobierno de turno era; acá es la ciudadanía, son ellos y a ellos nos debemos nosotros, como Junta Departamental, para sacar esto adelante, el proyecto que ellos nos presentan o la idea. Entonces, me parece que es todo muy bueno y el día de hoy marca -como lo he dicho en otras veces anteriores, en otras sesiones- un antes y un después, como Junta Departamental y para Pirarajá. A futuro -si dios quiere-, que el Municipio de Pirarajá sea un municipio de puertas abiertas, sin banderas políticas, sin colores políticos, en el bien de la ciudadanía, para lo que hoy se está votando, para el beneficio de los lugareños o de la zona.

Entonces, me parece que eso es muy, pero muy importante y a tenerlo en cuenta, y que puedan trabajar de la mano del Gobierno Departamental de turno y, si es a nivel nacional, que sea a nivel nacional, pero -como dije anteriormente- dejando los colores políticos y mirando por la gente, por la ciudadanía, que son los que han hecho este principio del camino. Este es un primer escalón de una escalera que ellos mismos van a empezar a construir con el tiempo y van a ver que sí es productivo, porque lo hemos comprobado en otros lugares donde están los municipios y, con su trabajo, con su Alcalde, con su grupo de trabajo y que, a su vez, los vecinos también hacen su aporte con sus necesidades, porque saben a dónde tienen que ir y que las soluciones -supuestamente- demorarán, pero estarán; y son los que más se merecen esto. Gracias, Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:07’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, esperemos, con nuestra reflexión, hacer algún aporte diferente a todo lo que se ha conversado aquí, que en su gran mayoría lo compartimos.

Primero que nada, nosotros lo hacemos por convicción, pero siempre queda bien ir a las localidades a decir que hay que descentralizar; pero ojo, no todos los dirigentes políticos y autoridades están de acuerdo en hacerlo, yo he conversado con autoridades que no se muestran muy de acuerdo con el Municipio de Zapicán y con el Municipio de Pirarajá, nadie lo ha dicho, pero existen, hay visiones. Nosotros, los frenteamplistas, estamos de acuerdo en la municipalización de los territorios y voy a decir porqué, porque durante los gobiernos del Frente Amplio se creó el instrumento, la criatura nació ahí, con la primera Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, que luego fue modificada, después hubo un proceso de una tercera modificación que fracasó. Por lo tanto, nuestra fuerza política entiende mucho de la descentralización en el Uruguay, porque todo esto se hace en función y en aplicación de la Ley Nacional de Descentralización y Participación Ciudadana. Una ley que costó mucho sacar adelante, hubo muchísimas discusiones en su momento, a favor y en contra; y acá hay legisladores que asienten con su cabeza, porque participaron directamente de

esa discusión. No fue color de rosas promover la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, que tiene una filosofía, que después, cada cual se hará cargo en su territorio de si se aplica o no se aplica la filosofía de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, pero voy a enumerar simplemente algunos ítems.

Primero que nada, la concepción del municipio, no del Alcalde que reúne al concejo cuando quiere, pasan los meses y el concejo no se reúne, y que anda el caudillito Alcalde o Alcaldesa haciendo gestión; no, la concepción es del municipio. Tiene que haber un Concejo Municipal, donde -como bien dijo el edil que me antecedió-, ojalá, por el voto de la gente, pudiera estar bien representado con todas las fracciones políticas. Se habla del municipio, porque todavía hay gente muy importante que habla de la Alcaldía para acá, del Alcalde para allá y la Alcaldía, siguen hablando de la Alcaldía, se los corrige y siguen hablando de la Alcaldía, porque tienen una concepción diferente a la ley que se promovió.

La otra pata -que hay que saber utilizarla muy bien- es la de la participación ciudadana- porque los municipios deben de rendir cuentas, deben promover audiencias públicas y deben nutrirse de los aportes de la comunidad. ¿Se hace en la práctica? ¿Eso ocurre? Habrá que ver cómo es la historia en cada localidad. Con esto, lo que estoy queriendo decir -edilas y ediles, vecinas y vecinos-, es que no todo el camino es color de rosas. Un viejo amigo me decía: “¿Vos querés no resolver un problema? Creá una comisión, si creás una comisión, no lo vas a resolver”. Esto tampoco es: “¿Vos querés resolver todos los temas de Pirarajá? Creá un municipio”. No, no solamente con la creación de un cargo de Alcalde y de un concejo vamos a resolver los problemas de Pirarajá. Si les decimos a los vecinos que tienen todo solucionado a partir de la creación del municipio, no les estamos diciendo la verdad, porque hay que tener una cultura de la municipalidad, hay que tener preparación, hay que tener capacitación, y esto es algo que se construye todos los días, porque no lo construye una sola persona -que sería el Alcalde-, lo construye el municipio y lo construye la gente. Eso es la filosofía de la ley. Ahora, del dicho al hecho, hay un estrecho, me decía un paisano. No todo es color de rosas. Se ha dicho que van a poder tener la posibilidad de acceder a otros recursos que hoy no vienen a Pirarajá, es cierto. Ahora, esos recursos que van a venir, ¿van a ser suficientes? No, no van a ser suficientes para cubrir todas las necesidades de una localidad como Pirarajá. Hay que reinventar, hay que reinventarse, para poder conseguir los recursos que tiendan a acercarse a lo suficiente. Por eso, es importante que el Intendente o la Intendente, tenga una vocación de descentralizar real, porque estamos en el 2023 y la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana es del 2008, que tuvieron que pasar todos estos años para que Pirarajá tenga su municipio, que ahora con bombos y platillos y “qué bueno”; sí, pero pasó mucho tiempo, Sra. Presidenta, esto tendría que haber sido mucho antes, pero, ¿qué pasó? Los Intendentes no enviaron la iniciativa, porque con acierto o con desacierto, no planificaron la creación del Municipio de Pirarajá años a. Entonces, tuvo que venir la iniciativa popular, que está prevista en la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, que tiene -como digo- una filosofía. Llegó en Zapicán, llegó en Pirarajá y, cuando estuvieron las firmas, fue a la opinión del Intendente y el Intendente dijo que sí, pero no fue una iniciativa del Intendente. Puede tener sus razones, compartibles o no, porque acá hay dos bibliotecas, estamos todos de acuerdo acá, pero hay dos bibliotecas, hay políticos que dicen que no tiene que haber municipio en determinados lugares.

Quiere decir, Sra. Presidente -y redondeando-, que es un gran desafío y, como desafío que es, la comunidad, seguramente, va a ir detrás de este desafío.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:16’.

¿Es una herramienta de dinamización política? Sí, porque van a haber candidatos, Alcaldes, Alcaldesas, que van a poder presentar su plan de gobierno, lo que quieren hacer para la comunidad.

¿Es un paso adelante? Sí, pero a ver, se precisa mayor descentralización desde la Intendencia. La Intendencia tiene que soltar un poco y dejar que los municipios puedan planificar más, programar más, descentralizar más en recursos departamentales y poder generar una verdadera autonomía; y se necesita avanzar en la Ley Nacional de Descentralización y Participación Ciudadana, porque tenemos una ley que es una descentralización a medias, porque al final del día, los Alcaldes son dependientes del Intendente, la jerarquía está en el Intendente y no hay una ruptura en términos de autonomía y descentralización, y tenemos que avanzar hacia esa descentralización que verdaderamente genere verdadera autonomía en la localidad, para que la localidad se pueda autogestionar. Nosotros, desde esta Junta Departamental, lo que tenemos que hacer es quedar a la orden para ayudar a estas vecinas y a estos vecinos que van a asumir este gran desafío, a que puedan salir adelante y sacar, por sí, adelante a su localidad. ¿Se hace solo con voluntad? No, hay que estudiar, hay que capacitarse, hay que prepararse y, en ese proceso, cuenten con el acompañamiento de esta Junta Departamental. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández. Le quedan tres minutos, señor edil.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, voy a hacer el mismo ejercicio que hice hace un rato, apagar lo que escucho y prender lo que siento.

Creo que hay que contarle a la gente cómo se llega a esto, qué es lo que dice la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana para crear un municipio. Hay un artículo, que es el Artículo 16, que habla de la iniciativa popular, esa iniciativa que tuvieron los vecinos de juntar las firmas. Se ha nombrado a varios vecinos; yo quiero hacer una anécdota pequeña del día que se presentaron las firmas en la Junta, porque nunca vi correr tan rápido al Edil Daniel Escudero, porque las firmas de una de las vecinas de acá de Pirarajá -creo que eran de Julia- no llegaban, porque el ómnibus se había pasado de la Terminal de Minas y siguió de largo para Montevideo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:19’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:19’.

Pero creo que, en eso jocoso de esto de la descentralización, está la clave de entender que es importante que todas las piezas estén de acuerdo en esto. ¿Por qué digo esto? Porque se ha relativizado la importancia del Intendente Departamental y es importante la opinión preceptiva -como lo dice la ley- del Intendente. Acá, los vecinos juntaron las firmas, fueron y las presentaron en la Junta; la Junta lo mandó a la Corte Electoral, para que la Corte Electoral validara las firmas; una vez validadas las firmas, las firmas vuelven a la Junta y la Junta las envía al Intendente, para que el Intendente, en sesenta días, de la opinión preceptiva; y nosotros, informalmente, cuando el 17 de agosto del año 2022 habíamos solicitado en una media hora previa -y anda el acta por ahí- la creación del municipio, el Intendente dijo: “Inmediatamente que lleguen las firmas, voy a instar a que se forme el Municipio de Pirarajá”; lo mismo pasó con Zapicán. Por lo tanto, creo que todas las partes son importantes, son importantes los vecinos, es importante el Intendente, es importante

la Junta Departamental y, lo más importante, después de la creación del municipio, es la unión de la gente de la localidad para trabajar en pos de esto.

Los que dicen que los recursos no van a ser lo suficiente, descubrieron América; en todos los municipios del Uruguay, que son ciento veinticinco, los recursos no dan; no dan los recursos en las intendencias, no dan los recursos en los ministerios. Así que, lo que hay que hacer es ser realistas, caminar sobre la realidad, tener en cuenta que se hace entre lo que se quiere y lo que se puede, Sra. Presidente. Así que, lo que nosotros tratamos de incentivar, es a que la gente participe del municipio, participe del concejo, participe votando un Alcalde; y está en los vecinos de Pirarajá ahora -como decían por ahí-, que el niño camine solo, que elijan al mejor de entre ustedes. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña. También le quedan tres minutos, señora edil.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Creo que mucho se ha dicho, estoy de acuerdo con la mayor parte de las cosas que se han comentado aquí.

Creo que a Pirarajá y a Zapicán les va a tocar algo que creo que es importante, la experiencia del resto de los municipios de Lavalleja, la experiencia del poder político también; porque los primeros municipios no fueron fáciles, porque la ley en realidad ha tenido muchas reformas, se fue ajustando y, el Uruguay entero se fue ajustando; pero creo que heredan los errores, los aciertos, del resto de los municipios y buena cosa es, que esta autodeterminación que van a poder tener, pueda comenzar a funcionar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:22'.

Hay algo que me parece que no lo hemos dicho y que es importante en el valor que tiene lo que han hecho los vecinos de Pirarajá. Hay ciento veinticinco municipios en todo el país, muy pocos de esos municipios se han creado a instancias de los vecinos, cuatro o cinco capaz en todo el país, nada más, el resto de los municipios han sido por la ley, por otros procedimientos, pero municipios que se creen con firmas de los vecinos, son muy poquitos en todo el país. Por eso, además, esto es lo que tiene de meritorio lo que ha hecho Pirarajá y lo que ya hizo Zapicán. Me parece que no era un punto menor, que lo podíamos agregar y que, viene de la mano de que los vecinos puedan saberlo, porque no necesariamente tenían esta información. Así que, doble valor para todos y cada uno, no solamente de los que juntaron firmas, sino de los que firmaron, que pasarán a la historia. Gracias, Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 21:23'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos. También le quedan tres minutos, señor edil.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Es cortito lo mío. Quería solicitar que se pudiera hacer votación nominal en este caso, para también dejar registro en actas de quiénes estuvimos presentes en la sesión del día de hoy y votando este municipio.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez. Le quedan dos minutos, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, quería aprovechar la oportunidad para hacer referencia a algo tangible. Nosotros, como Frente Amplio, votamos el fideicomiso. Se llegó a un acuerdo con el Intendente donde no pedimos ni changas ni cargos de confianza ni nada, pedimos obras para el departamento, y nos decía el Intendente que él se había reunido o, de alguna

manera, había hecho una consulta popular en todo el territorio y, en particular, en las localidades del interior, para ver qué era lo que los vecinos querían hacer con la plata del fideicomiso. Nos decía que, por ejemplo, en Pirarajá había hablado con la gente; yo he estado hablando acá con gente de Pirarajá y, en realidad, no he encontrado a dos personas que me digan: “Sí, la Intendencia, a través de diferentes direcciones o el propio Intendente vino a hablar con la gente de Pirarajá, para ver si queríamos hacer la plaza u otra obra con el fideicomiso”. ¿Qué quiero decir con eso? Que en realidad, esto que venimos hablando de la participación, es justamente pedirle la opinión a la gente de qué es lo que quieren que se haga con la plata; porque la plata no es del Intendente ni es del Alcalde, la plata es de la gente, que llega a través de diferentes métodos o diferentes impuestos que se pagan, para después devolverlo, a través de servicios y de obras.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 21:26’.

Es un caso muy especial el de Pirarajá, porque en realidad, la plaza es algo muy querido y no se le ha presentado a los ciudadanos de Pirarajá, cuál es el proyecto de lo que se quiere hacer con la plaza; no se le ha dado la posibilidad a la gente de Pirarajá, para preguntarle cuáles son las obras que realmente necesita y, si era la plaza lo que querían hacer con toda la plata que se va a invertir. Eso es parte de la participación ciudadana. Ojalá que no se vuelva a repetir, ojalá que tengan la posibilidad, a través de un municipio, de que la gente participe y se hagan las obras que la gente quiere y no las que los políticos en Minas decidan. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la creación del Municipio de Pirarajá.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Maraney Díaz, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Raquel Farías, Gastón Elola, Amanda Del Puerto, Joaquín Hernández, Ana Laura Nis, María del Pilar Rodríguez, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Miguel Sanz, Joaquín López, María Noel Pereira.

Son 21 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Se dicta Decreto N° 3850.

DECRETO N° 3850.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Créase el Municipio de Pirarajá, cuya circunscripción electoral corresponde a la Serie Electoral SHA, de la localidad catastral del mismo nombre del municipio que se crea.

Artículo 2° - La integración de las autoridades concejales electivas resultarán de la próxima elección departamental inmediata a la promulgación del presente decreto.

Artículo 3° - La Intendencia Departamental de Lavalleja proveerá de los recursos humanos y materiales necesarios en el marco de la ley vigente.

Artículo 4° - Comuníquese.

APLAUSOS.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, simplemente, si bien en las alocuciones anteriores un poco uno ya fundamenta porqué lo va a votar afirmativo, es momento de desearle a la gente de Pirarajá, de desearle a los políticos locales, el mayor de los éxitos y que, además, va a recaer en ellos la responsabilidad de que Pirarajá sea lo que merece ser, una excelente ciudad, un excelente pueblo, pujante, y que puedan traer la alegría y devolverle la alegría, que mucha gente que luchó durante muchos años, también pueda ver reflejadas las obras y pueda ver reflejada la felicidad, principalmente en los niños, en los adolescentes y aquellos ancianos que tiene Pirarajá, que van a poder ver hoy, cómo se va a poder trabajar de cara al futuro, pensando en el Pirarajá de más adelante, en el que le brinde mejores oportunidades a sus hijos y a sus nietos. Felicitaciones al pueblo de Pirarajá.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, felicitaciones a todo el pueblo de Pirarajá, lo voté con una alegría enorme. Voy a decir la verdad, hace muchos años, cuando se creó esta ley, no era de los que estaba totalmente seguro, porque le tenía cierto miedo y, evidentemente, la ley ha tenido tres o cuatro cambios y va a tener otros cambios. Esto quiere decir que no los vamos a asustar a los vecinos, cada vez va mejorando y cada vez van teniendo más los recursos ellos, directamente a ellos y no tienen que depender tanto de las intendencias. Día a día, los dineros vienen más directo a los municipios y con obligación de que el Intendente mande los dineros. Por supuesto que hay otro dinero que tiene que y va a venir de presupuesto.

Pero vamos a darle alegría, porque si no van a salir asustados, porque era tanta la responsabilidad que le pusimos a los vecinos que, en vez de quedar contentos, van a decir: “Empezaremos a buscar el Alcalde entre todos”. No, empiécenlo a buscar, que sé que el pueblo de Pirarajá siempre se ha unido, ha trabajado junto, ha colaborado para las diferentes instancias y necesidades que ha tenido el pueblo y ha salido adelante. Hay gente de trabajo, con muchas ganas, con mucha fuerza. Hoy comienza una nueva etapa y ustedes la van a saber manejar muy, pero muy bien, como todos los municipios que hay en el país. ¿Que hay dificultades? Por supuesto, es algo nuevo, algo que se está mejorando, algo que día a día y gobierno a gobierno, a nivel nacional se va mejorando, para que cada Alcalde y sus concejales sepan de qué forma se tienen que manejar y de qué forma tiene que participar el pueblo, para así poder llevar adelante el desarrollo que Pirarajá necesita para ayer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, votamos afirmativamente porque estamos convencidos de que, el día de hoy, marca un antes y un después en la historia de Pirarajá. Esta localidad, que fue creada a fines del Siglo XIX, ha tenido una rica historia a lo largo y ancho del departamento, pero tiene un capital que es perenne a todas las épocas, que es su gente. Esa gente es la que decidió tener un municipio, esa gente es la que tiene la responsabilidad de -mediante el voto- elegir un Alcalde y concejales, elegir lo que es el municipio; nosotros, en otro rol, el día lunes vamos a tener el Plenario Nacional de Municipios, donde se nuclea los ciento veinticinco municipios del país, donde va a estar el Presidente de la República y, donde la pregunta va a ser: “¿Cuántos municipios se van a crear para este período que termina y que van a tener un alcalde y

concejales para el próximo?”. Estamos hablando de que se van a crear de siete a diez municipios en todo el país y, uno de esos siete municipios o uno de esos diez municipios, va a ser el Municipio de Pirarajá. Nosotros, desde el principio estamos convencidos de que esta herramienta que hace que los recursos lleguen a los pagos más chicos, de que esta herramienta que es la descentralización, todavía está empezando a caminar en el Uruguay. Como se dijo aquí, la descentralización en Uruguay es un proceso relativamente nuevo; si nosotros vamos a países como España, la descentralización tiene más de cien años, hay municipios con más de cien años y, el Uruguay recién está empezando en sus primeros pasos. Nosotros tenemos que tener claro que toda la gente que está aquí, que de repente no lo visualiza, está creando una herramienta que no solamente es para ustedes, sino también es para sus hijos, es para sus nietos. Lo que están haciendo hoy, lo tienen que hacer pensando en las nuevas generaciones que vienen de gente de esta localidad, que otros ciento y tantos años para adelante, va a decir: “Muchas gracias a los que estuvieron antes, que nos dejaron lo que tenemos hoy”. Gracias y felicitaciones a todos.

***** ** *****

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No sin antes felicitar nuevamente a la gente de Pirarajá, que tiene su flamante municipio, agradecer la presencia de todos quienes nos han acompañado esta noche.

Señores y señoras ediles, no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión extraordinaria del día de hoy. Gracias.

APLAUSOS.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 21:36’.

**** ** ** ** *

**** ** *

*